

PROYECTO MEMORIAS DE UNA PANDEMIA: TESTIMONIOS, REFLEXIONES Y ANÁLISIS DESDE LAS VIVENCIAS DE AMÉRICA LATINA

**PANDEMNESIS: ARCHIVOS TESTIMONIALES, DIARIOS DE LA EXPERIENCIA,
CRÓNICAS Y FUENTES DESDE AMÉRICA LATINA**

FICHA PARA ARCHIVO TESTIMONIAL

Lugar y fecha: Bogotá, 25 de mayo de 2020.

Código: AT44PPO01

Nombre de quien testimonia: Fabián Trujillo.

Actividad que desempeña: Policía (32 años).

Entrada: Profesión.

Ítem: Policía 01.

Buenas tardes, soy el suboficial de la policía nacional de Colombia Fabián Trujillo, laboro en el Centro de Traslado por Protección, sus siglas CTP, el cual surge del artículo 155 del nuevo código de policía y convivencia en donde establece que debe existir un espacio destinado para proteger la vida de los ciudadanos que puedan poner en riesgo su vida o la de tercero, perturbando la sana convivencia, acabando de decir esto, autorizo la obtención del testimonio. Referente a la primera pregunta de ¿cómo era el ejercicio de este oficio o actividad antes de la pandemia? Puedo decir que un día de turno común, el cual son de 8 horas, se iniciaba impartiendo instrucciones y órdenes al personal bajo mando, en donde se enfatizaban respetar y hacer cumplir los derechos que tiene el ciudadano que es trasladado a las instalaciones para su protección y la de terceros, como lo son el comunicarse con un allegado o pariente, [...] ser informado de manera inmediata sobre las razones y el lugar de traslado, la medida de protección no puede superar las 12 horas, en donde anteriormente, hablo de años, eran 24 horas, si está embarazada o es menor de edad no puede ingresar al CTP es por su estado de vulnerabilidad, la situaciones en donde mas los ciudadanos eran trasladados al CTP antes de que llegara el covid 19 era el de ambular en estado de indefensión o de grave alteración del estado de conciencia por aspectos de orden mental, estar bajo los efectos de consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o tóxicas e igualmente había una que es por estar involucrado en riñas o presentar comportamientos agresivos, esto incluye actos en contra de las autoridades policiales, siendo esta una de las situaciones por la cual son más conducidas las personas, posteriormente al personal se le entregan los trajes de bioseguridad, los tapabocas, los guantes, todos estos elementos más que todo se utilizaban como medida de prevención para que no se pegaran los malos olores al uniforme, las pulgas, garrapatas, piojos, fluidos corporales de la ciudadanía, ya que se reciben de todos los estratos sociales, desde el habitante en condición de calle, como el de estrato 5, se

recibían también femeninas, miembros de la comunidad LGTBI. Ya iniciada la jornada ingresábamos a registrar durante el turno entre 200 a 300 personas, estas solo de Bogotá y de las 19 localidades que existen, cabe aclarar que los fines de semana se duplicaba este número, ya que en Colombia la gente no sabe departir sin bebidas alcohólicas, antes de culminar el turno, el funcionario que se tenía durante las 24 horas del ministerio público, verificaba que a los ciudadanos trasladados en el momento no les fueran vulnerados sus derechos, y se enviaba un reporte y un consolidado total.

Referente a la segunda pregunta ¿Cómo es el ejercicio de este oficio o actividad durante la pandemia? Voy a decir que cambió drásticamente nuestra actividad, empezando que ya no se forma el personal, ya no se forma el personal para evitar contacto cercano, se imparten ordenes e instrucciones bajo actas, que ellos las firman, los derechos de los ciudadanos que se escribieron en la primer pregunta se siguen normalmente, al pie de la letra. Con respecto a la bioseguridad la alcaldía nos dotó de mono gafas antifluido, de trajes de bioseguridad también antifluido, de hipoclorito, nos dotó también de un fumigador a presión, dando seguridad y tranquilidad, por el contacto tan cercano que se tiene con el ciudadano, por parte y parte, ya que el ciudadano al ver cómo nos protegemos da un impacto, da un impacto y un mensaje de autoprotección. De las 200 a 300 personas que se estaban recibiendo se bajó solo a recibir un máximo de 50 personas, ya solo se reciben 50 personas, cumpliendo con las normas estipuladas por el gobierno y no hubo, para que no haya una proliferación del covid 19, el protocolo de ingreso se intensifico, se intensifico ya que toda persona que ingresa a las instalaciones se le toma la temperatura con el termómetro digital , manteniendo igualmente una distancia máxima de 2 metros dentro de las salas de protección, se les dota también a la ciudadanía de jabón, para que se laven las manos y de tapabocas, la situaciones por las que eran trasladados se sumó la encontrarse incumpliendo el decreto presidencial, el cual es el aislamiento obligatorio, donde son más los hombres quienes incumplen esta orden, hasta el momento se sigue manejando bajo estos protocolos el centro de traslado por protección el CTP.

Con respecto a la tercera pregunta ¿Cómo será el ejercicio de este oficio o esta actividad después de la pandemia? Afirmo por mi experiencia laboral y las condiciones político, sociales y económicas, en Colombia mi actividad dentro del CTP todo volvería a la normalidad, todo volvería a la normalidad y se volverían a los protocolos que también se especificaron en la primer pregunta, ya que el centro de traslado por protección es fundamental para salvaguardar la vida de los ciudadanos, ya que estos pueden encontrarse en estado de indefensión y para que estos traten y eviten eventos o acciones contrarias a la convivencia, ya que el CTP también brinda actividades como talleres sobre derechos y deberes, autocuidado, corresponsabilidad, también hay arte, literatura, pintura, clases sobre el código de policía , jornadas especiales para habitantes de calle, atención psicológica y orientación sobre rutas para acceder al portafolio distrital de servicios ciudadanos, igualmente concluyo pues agradeciendo su atención, su atención prestada, muy amables, muy gentil, que este muy bien.

Anexa: Audio Profesión – Policía 01. Entrada: Profesión.

Código: AT44PPO01

Levantamiento: Rubén Darío Pulido Castellanos.

Revisión: Adrián Serna Dimas y Carlos Reina Rodríguez.

Citación: Archivo Testimonial DESUD/CLACSO (2020). Testimonio AT44PPO01, 2 fls.

Entradas relacionadas: Cuidado, Delitos, Justicia, Relaciones Sociales.